



Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Tordesillas.

PREGUNTA que formula, Verónica Gutiérrez Galván, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tordesillas al amparo de lo dispuesto en el art. 97/6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Con fecha de 18 de enero del presente año, la policía municipal interpone denuncia por la utilización de una maquina con la que se han realizado los trabajos de poda, por parte de los trabajadores de este ayuntamiento, careciendo esta de matrícula y seguro obligatorio, incumpliendo la normativa y poniendo en riesgo a los propios trabajadores y usuarios de las vías, al no estar homologada para circular por vías abiertas al tráfico y peatones.

Por ello preguntamos:

1.- ¿Por qué teniendo conocimiento de todo ello esta alcaldía, se ha permitido seguir trabajando con maquinaria no homologada, sin matricular y sin seguro?

En Tordesillas, a 21 febrero del 2023

Fdo. Verónica Gutiérrez Galván.
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

AL PLENO CORPORATIVO DEL DIA 22 DE FEBRERO 2023.



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Tordesillas.
